

Entre el Ind.
2.º D. Pedro M.
Luis Gomez: Estela, expresando q. el día diez y nueve
del corriente se sacó a Plmate el am.
Ganiente de veinte y dos m. en C. de
vino, el que quedó en la cantidad de
veinte y cinco mil ochocientos treinta
y tres r. v. al q. hace la cuarta prop.
la q. sup. se le admita. Tendrá pr.
este Ay. acuerdo: Se le admite y se
sague a Plmate el día treinta del cor.
a las diez horas de su mañana, p. cuyo
efecto se fijen los competentes Edictos.
Viose una Instancia de Juan Cas.
Pobac. acordando q.
turnos de esta vecindad manifestando
que el veinte y tres del corriente quedó
Plmatado el sacandero. De diez y siete
m. q. cada quintal de carbon
q. se introduzca en esta ciudad, el
q. quedó en la cantidad de tres mil
quingientos r. v. a cuyo Plmate hace
los dos cuartos prop. la q. sup. se
le admita. Tendrá por este Ay. ac.
da: Se admiten señalándose p. en N.
mate el día treinta del corriente a las
diez horas de su mañana fijándose
p. los competentes Edictos.

